



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de octubre de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0012071/2018, mediante el cual la Directora de las Carreras de Ciencias Jurídicas, Doctora María Gloria TROCELLO y la Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, Especialista María Amelia MARCHISONE elevan el anteproyecto del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Abogacía se creó en la Universidad Nacional de San Luis por Ordenanza del Consejo Directivo N° 11/09 y ratificación del Consejo Superior Ordenanza N° 19/09, otorgándole Ministerio de Educación de la Nación el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional mediante Resolución 560 del 21 de abril de 2010.

Que al momento de creación de las carreras jurídicas se tuvieron especialmente en cuenta las recomendaciones que hacía en ese momento el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho y fueron plasmados en el plan de estudios de la Carrera de Abogacía.

Que mediante RM N° 3246/2015 se incluyó el título de Abogado en el régimen del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior y mediante RM N° 3401/2017 se establecieron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima y las actividades reservadas al título.

Que en virtud del mencionado imperativo legal se hizo necesaria la revisión del plan vigente y se advirtió la necesidad de elaborar un nuevo plan a fin de producir la adecuación a los requerimientos ministeriales y asegurar afrontar con solvencia el proceso de acreditación que se ha puesto en marcha.

Que por otro lado a la demanda normativa del Ministerio se sumó la experiencia acumulada de ocho años de dictado de la carrera, que ha permitido detectar las fortalezas y debilidades del plan vigente.

Que, debe considerarse la importante evolución de la disciplina que lleva a la necesidad constante de revisión de contenidos y de métodos de enseñanza y de aprendizaje.

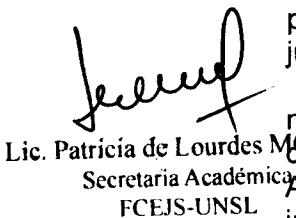
Que, en este sentido, merece particular mención la reforma significativa del derecho sustantivo a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, los procesos de discusión abiertos sobre las reformas de los principales códigos de fondo, así como la implementación del expediente judicial electrónico en la jurisdicción provincial con la consecuente incorporación de nuevas tecnologías a los procesos judiciales.

Que, la mayoría de las carreras de abogacía de las universidades públicas de nuestro país se encuentran inmersas en este tipo de procesos contando con los aportes del Consejo Permanente de Decanos de las Facultades Nacionales de Derecho de Argentina y su participación central en la elaboración de estándares para las carreras jurídicas, a lo que debe añadirse las actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación vinculadas a la enseñanza del derecho, en las que las autoridades de la Facultad, el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas y de la Carrera de Abogacía tuvieron activa y constante participación.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 08/18

///


Licenciado Héctor Daniel Pardo
Decano
FCEJS-UNSL


Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

Que, sobre la base de estos fundamentos, la Dirección de las Carreras de Ciencias Jurídicas conjuntamente con el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas inició a comienzos de 2018, un proceso consultivo disciplinar de carácter constructivo, participativo y consensuado para impulsar la reforma y la elaboración del nuevo plan de estudios de la Carrera de Abogacía. Este proceso interno de debate y elaboración de propuestas del plan de estudios se estructuró en reuniones de áreas, reuniones de claustro docente y consultas personalizadas con los profesores referentes de todos los campos disciplinares. De este proceso se recibieron múltiples opiniones y propuestas tanto a nivel de comentarios y puntos de vista sobre determinados aspectos a fin de promover cambios, elaboración de contenidos mínimos, programa de enseñanza, los que fueron abonando el proyecto de nuevo plan de estudios.

Que Secretaría Académica analizó la propuesta y emitió dictamen a fojas 82 de autos.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en su sesión del día 05 de octubre de 2018 aconsejó incorporar las observaciones advertidas por Secretaría Académica último párrafo a fojas 82 de la manera que allí se dispone.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 10 de octubre de 2018 resolvió, por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos e incorporar las observaciones advertidas por Secretaría Académica último párrafo a fojas 82 de la manera que allí se dispone, atento se corresponden a las normativas vigentes y a los procedimientos contemplados por la Subsecretaría de Acreditación e Información Institucional de la Universidad Nacional de San Luis"*.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios correspondiente a la Carrera de Abogacía, a dictarse en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de acuerdo a lo expresado en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios de la Carrera de Abogacía se fundamenta centralmente en demandas y desafíos que impactan directamente en su nueva formulación y que se mencionan a continuación.

En primer lugar, el actual contexto social y político implica cambios constantes y múltiples demandas a la profesión jurídica consecuencia del surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos y nuevas formas organizativas del mundo de trabajo que requieren de los profesionales del derecho nuevas habilidades y competencias.

Por su parte, la inclusión del título de Abogado en el régimen del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior hizo necesaria la revisión del plan de estudios vigente a fin de producir la adecuación a los requerimientos ministeriales y asegurar afrontar con solvencia el proceso de acreditación que se ha puesto en marcha.

A la demanda normativa del Ministerio, se sumó la experiencia acumulada de ocho años de dictado de la carrera, que ha permitido detectar las fortalezas y debilidades del plan vigente.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 08/18

///

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaría Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-3-

Asimismo, debe considerarse la constante evolución de la disciplina que lleva a la necesidad de rever contenidos y métodos de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido, merece particular mención la reforma significativa del derecho sustantivo a partir de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, los procesos de discusión abiertos en torno a las inminentes modificaciones en los principales códigos de fondo, así como la implementación del expediente judicial electrónico en la jurisdicción provincial con la consecuente incorporación de nuevas tecnologías a los procesos judiciales.

En la elaboración del nuevo plan se han tenido en cuenta: a) el aprovechamiento y capitalización de fortalezas de la carrera tales como aportes de docentes especializados en áreas específicas (por ejemplo, derechos humanos y ciudadanía, metodología de la investigación, derecho del consumidor, propiedad intelectual, técnicas de litigación, administración pública, enseñanza del derecho, etc.), recursos provenientes de programas y experiencias institucionales que se encuentran en marcha y resultados de proyectos de investigación vinculados a las ciencias jurídicas y políticas, entre otros aspectos; b) el ámbito regional en el que se implementa el plan, priorizando la formación jurídica en temas que son de especial interés en la región lo que se plasma en los trayectos de formación específica; c) la ampliación de los contenidos del derecho procesal tanto en las asignaturas teóricas como prácticas, a los efectos de garantizar el cumplimiento de los criterios de intensidad en la formación práctica impuestos por la normativa ministerial.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

ARTÍCULO 3°.- Presentación sintética de la Carrera:

Denominación de la Carrera: Abogacía

Nivel: Grado

Modalidad: Presencial

Carácter: Permanente

Años de duración: CINCO (5)

Título que otorga: Abogado/a

Carga horaria total: 3.015 horas-reloj

ARTÍCULO 4°.- Los alumnos que hayan completado la totalidad de las exigencias curriculares del presente plan de estudios obtendrán el título de Abogado/a.

ARTÍCULO 5°.- OBJETIVOS

Son objetivos de la carrera los que se desarrollan a continuación:

❖ Desarrollar actitudes y valores requeridos para la formación de profesionales responsables y con conciencia ética y solidaria en el derecho, que comprendan sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas en los diferentes campos de actuación.

❖ Brindar una formación académica rigurosa que permita una visión de conjunto integrada, clara y actualizada del derecho a partir de un curriculum que promueva:

- La comprensión de la teoría y de la práctica vinculadas a las diversas áreas del derecho y las instituciones.

- La incorporación y el dominio de técnicas de resolución de problemas, de negociación y resolución de conflictos, de técnicas de comunicación oral y escrita, de técnicas de interpretación y argumentación, de técnicas de investigación y de aquellas habilidades necesarias para trabajar eficazmente en la profesión jurídica.

- El análisis crítico del derecho.

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 08/18

///

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-4-

- La adquisición de una perspectiva contextualizada de la actividad profesional del derecho que le permita al graduado realizar análisis e interpretaciones de la realidad y de su inserción y acción en la misma.
- Una formación integral que permita trascender los límites de la profesión y de la disciplina jurídicas y favorezca su ulterior movilidad laboral y/o académica.
- ❖ Comprender la abogacía como una profesión que implica obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos, a la de facilitar el acceso a la justicia de la ciudadanía en el marco del estado democrático de derecho y la inclusión de sectores excluidos del acceso a la justicia a través de la prestación de servicios jurídicos gratuitos.
- ❖ Construir y comunicar conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinario e interdisciplinario y el fomento de la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes.

ARTÍCULO 6°.- ALCANCES DEL TÍTULO

El graduado de esta carrera tendrá capacidad para:

- Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.
- Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.
- Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.
- Emitir dictámenes e informes jurídicos.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.
- Integrar órganos públicos o privados en los que la legislación requiera el título de abogado/abogada.
- Actuar en procesos judiciales como como curador ad-litem, administrador judicial, interventor o veedor, partidador, albacea, árbitro y amigable componedor, perito.
- Realizar tareas de gestión de índole jurídica ante organismos públicos y privados.
- Realizar tareas de consultoría legislativa.
- Participar en equipos interdisciplinarios en el abordaje de problemas vinculados a temáticas propias de la disciplina, con especial énfasis en derechos humanos, administración pública, derecho penal, derecho empresarial.
- Participar y desarrollar actividades de investigación científica y realizar estudios profesionales en diversas áreas del derecho.
- Ejercer la docencia en los diversos niveles educativos y, especialmente en la docencia de grado y de posgrado universitarias en temas vinculados a la disciplina.

ARTÍCULO 7°.- CONDICIONES DE INGRESO.

Son requisitos para ingresar a la Carrera de Abogacía tener estudios de nivel medio completos o encontrarse alcanzado por las disposiciones del Artículo 7° de la Ley Nacional de Educación Superior o norma equivalente que la reemplace en el futuro.

ARTÍCULO 8°.- ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Los contenidos curriculares básicos del plan de estudios de Abogacía están organizado en cuatro bloques que se articulan a lo largo de toda la carrera y son:

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
ECEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORA
Secretaría Académica
ECEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-5-

FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA
 FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA
 FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL
 FORMACIÓN PROFESIONAL OPTATIVA

FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA

ÁREA CURRICULAR	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS
FORMACIÓN GENERAL E INTERDISCIPLINARIA	Teoría del derecho y filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoques de la teoría general del derecho • Conceptos jurídicos fundamentales • Norma y sistema jurídico • Lógica y argumentación • Interpretación del derecho • Valoración de los contenidos del derecho • Ética profesional • Metodología de la investigación científica • Problemática del conocimiento científico
	Bases y conceptos generales de las ciencias jurídicas y sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del derecho • Sistemas jurídicos • Nociones de ciencia política • Conformación del Estado en la Argentina • Nociones de sociología • Nociones de ciencias económicas

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

FORMACIÓN DISCIPLINAR ESPECÍFICA

Este bloque se conforma por cuatro grandes áreas de contenidos curriculares básicos: derecho público, derecho privado, derecho de la convergencia entre el derecho público y el derecho privado y derecho procesal.

ÁREA CURRICULAR	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS
DERECHO PÚBLICO	Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto, fundamento y principios básicos de los derechos humanos • Instrumentos internacionales de derechos humanos • Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino • Sistemas y medios de protección • Derecho de las personas con discapacidad • Género

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 08/18

///



Universidad Nacional de San Luis


Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales


CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-6-

 Licenciado Héctor Daniel FLORES Decano FCEJS-UNSL	Derecho constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría constitucional • Supremacía constitucional y control de constitucionalidad • Estructura y contenido de la Constitución Nacional Argentina: <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaraciones, derechos y garantías ○ Organización de los poderes nacionales y provinciales. Autonomía municipal.
	Derecho administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • La función y organización administrativa • Situaciones jurídicas subjetivas • Acto administrativo • Contratos de la Administración • Servicios públicos • Dominio público y privado del Estado • Poder de policía • Responsabilidad del Estado • Procedimiento administrativo • Control judicial de la Administración
	Finanzas públicas y derecho tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Bases constitucionales del derecho financiero y tributario • Nociones de finanzas públicas. El presupuesto público • Derecho tributario
	Derecho internacional público y derecho de la integración	<ul style="list-style-type: none"> • Bases del derecho internacional público • Sujetos y ámbitos de validez y aplicación del derecho internacional público • Organizaciones internacionales • Responsabilidad internacional • Métodos de resolución de controversias y conflictos • Derecho y procesos de integración
	Derecho penal	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías constitucionales del derecho penal • Teorías del delito y de la pena • Delitos en particular


 Lic. Patricia de Lourdes MORAN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

ÁREA CURRICULAR	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS
DERECHO PRIVADO	Nociones elementales de derecho privado	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes del Derecho • Principios generales del derecho privado • Hecho, acto y relación jurídica • Persona. Tipos • Bienes • Nociones elementales del derecho privado • Impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-7-

	Derecho de las Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen jurídico de las obligaciones civiles y comerciales • Responsabilidad • Derecho de daños
	Contratos Civiles y Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría general de los contratos • Contratos en particular
	Derechos Reales	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría general de los derechos reales • Posesión. Tenencia. Protección posesoria • Tipos de derechos reales • Publicidad de los derechos reales • Tipos de defensa real
	Derecho de Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de familia: estado de familia. Acciones. Parentesco. Tendencias actuales • Matrimonio • Uniones convivenciales • Filiación • Adopción • Responsabilidad parental • Alimentos • Violencia doméstica
	Derecho sucesorio	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de sucesiones • Posesión hereditaria • Indivisión hereditaria y partición • Sucesión intestada y testamentaria
	Derecho comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes del Derecho Comercial • Títulos de crédito y valores • Concursos y quiebras • Derecho de la competencia • Derecho de la propiedad industrial
	Personas jurídicas civiles y comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades • Asociaciones civiles y fundaciones • Cooperativas y mutuales
	Derecho internacional privado	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de leyes y jurisdicción • Reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos • El derecho privado en su perspectiva internacional • El derecho tributario, administrativo y penal en su perspectiva internacional

Licenciado Hector Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

ÁREA CURRICULAR	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS
CONVERGENCIA ENTRE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	Derecho laboral y de la seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría general del derecho del trabajo • Contrato de trabajo • Derecho colectivo del trabajo • Procedimiento laboral • Derecho de la seguridad social
	Derecho de los recursos naturales y protección del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen básico de los recursos naturales • Derecho ambiental y la protección del ambiente
	Derecho del consumidor y del usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Tutela constitucional del consumidor • Contrato de consumo • Daños al consumidor • Procedimiento administrativo y tutela procesal

Licenciado Héctor Daniel FLORES

Decano
 FCEJS-UNSL

ÁREA CURRICULAR	NÚCLEOS TEMÁTICOS	CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS
DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal Civil y Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría del proceso • Etapas en el proceso judicial • Procesos especiales • Métodos alternativos de resolución de conflictos
	Derecho Procesal Penal	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías constitucionales en el proceso penal • Proceso penal • Ministerio Público

FORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Los cursos destinados a la formación para la práctica profesional se proponen a partir del cuarto año, a fin de que el estudiante cuente con una formación previa integral que le permita abordar la construcción del conocimiento práctico.

La formación para la práctica profesional se ofrece con una profundización y complejidad progresivas, iniciándose con Práctica de los Procesos Civiles y Comerciales hasta llegar a la Práctica Profesional y al abordaje de casos reales con supervisión docente en el Consultorio Jurídico Gratuito. Se articula en los siguientes espacios curriculares:

- Cursos de formación práctica profesional
- Talleres de práctica profesional que se corresponden con la orientación profesional en los trayectos de formación específica
- Formación práctica en situaciones reales (prácticas profesionales en consultorio jurídico y eventualmente en otros espacios institucionales o como consecuencia de convenios interinstitucionales).

Lic. Patricia de Lourdes Molteni
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-9-

En base a lo expuesto se prevén los siguientes contenidos curriculares los que deben asegurar el abordaje de las diferentes prácticas profesionales tales como las que incorporan los métodos alternativos de resolución de conflictos, judicial, procesal, el asesoramiento jurídico y legislativo, la alfabetización jurídica.

ÁREA DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA	<p>El reconocimiento de la cuestión jurídica. Identificación y uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia. Reconocimiento de las normas legales, para la resolución de la situación conflictiva. Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Su recepción. Reconocimiento y Utilización de documentos judiciales. El asesoramiento. Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos. Participación en clínicas o consultorios jurídicos o servicios de consultorio y patrocinio jurídico gratuito.</p> <p>La identificación de la situación de hecho. Encuadre jurídico. Pautas para la interrogación. Solución de un caso referido a una rama especial del Derecho, de competencia ordinaria y/o federal según corresponda, redactando los escritos judiciales que componen el trámite del expediente y produciendo los actos procesales adecuados.</p> <p>La promoción de una actitud de conciencia, compromiso, responsabilidad social y una práctica jurídica orientada éticamente en todo el proceso de aprendizaje.</p> <p>La utilización de metodologías tales como: análisis de fallos, estudio técnico de casos, simulación de situaciones de litigio, etc.</p>
--------------------------------------	---

FORMACIÓN PROFESIONAL OPTATIVA

El plan de estudios cuenta con una malla curricular flexible de manera que el estudiante de abogacía tenga la posibilidad de participar en la construcción de su itinerario de formación, superando modelos de rigidez curricular. Estos contenidos se estructuran en dos propuestas: trayectos de formación específica y materias optativas y electivas.

Trayectos de Formación Específica:

Los trayectos de formación específica ofrecen espacios de profundización y de capacitación profesional en temas específicos. Su objetivo es estimular la investigación, el pensamiento crítico, la creatividad y el correcto abordaje metodológico procurando el tratamiento temático de campos emergentes y de vinculación directa con la realidad local.

Materias optativas y electivas:

Las materias optativas son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la propia carrera.

Las materias electivas son aquellos espacios curriculares que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral y proponer a la Comisión de Carrera para su evaluación y aprobación. La elección puede recaer en asignaturas de planes de estudios de otras carreras universitarias de grado de otras Facultades o Departamentos de la Universidad Nacional de San Luis.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes Moura
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-10-

Distribución de la carga horaria en los bloques de formación

	TOTAL (en horas)
Formación general e interdisciplinaria	615
Formación disciplinar específica	1740
Formación para la práctica profesional	390
Formación profesional optativa	210
Idioma	60
TOTAL (en horas)	3015

ARTÍCULO 9º.- ESTRUCTURA CURRICULAR

El Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía cuenta con la siguiente estructura curricular:

Código	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
PRIMER AÑO				
1	Introducción a los Estudios Universitarios	C	3	45
2	Introducción al Derecho	C	6	90
3	Historia del Derecho y del Pensamiento Político	C	4	60
4	Nociones de Sociología	C	4	60
5	Historia Institucional Argentina	C	4	60
6	Nociones de Economía	C	4	60
7	Derecho Privado - Parte General	C	6	90
8	Ciencia Política y Teoría del Estado	C	5	75
SEGUNDO AÑO				
9	Derecho Constitucional	C	6	90
10	Derecho de las Obligaciones	C	6	90
11	Derechos Humanos y Ciudadanía	C	4	60
12	Introducción al Conocimiento Científico	C	3	45
13	Derecho de los Contratos	C	6	90
14	Derecho Comercial y de la Empresa	C	6	90
15	Derecho Penal - Parte General	C	6	90
TERCER AÑO				
16	Derecho Penal - Parte Especial	C	6	90
17	Derecho Procesal Civil y Comercial	C	6	90

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-11-

18	Derecho del Consumidor y de la Defensa de la Competencia	C	2	30
19	Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales	C	4	60
20	Derechos Reales	C	5	75
21	Filosofía del Derecho	C	5	75
22	Derecho Internacional Público	C	5	75
23	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	C	5	75
CUARTO AÑO				
24	Derecho de las Familias	C	4	60
25	Derecho Procesal Penal	C	5	75
26	Derecho de las Personas Jurídicas	C	5	75
27	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	C	6	90
28	Derecho Administrativo	C	4	60
29	Derecho de las Sucesiones	C	4	60
30	Derecho Procesal Constitucional y Protección de los Derechos Humanos	C	3	45
31	Ética Profesional	C	3	45
32	Práctica de los Procesos Civiles y Comerciales	C	4	60
QUINTO AÑO				
33	Derecho Internacional Privado	C	5	75
34	Procedimiento Administrativo	C	3	45
TFE 1	Trayecto de Formación Específica 1	C	8	120
35	Derecho Concursal	C	4	60
36	Práctica de los Procesos Penales	C	4	60
TFE 2	Trayecto de Formación Específica 2	C	8	120
37	Práctica Preprofesional	A	5	150
ASIGNATURAS EXTRACURRICULARES				
38	Optativas/Electivas	C	6	90
39	Idioma	C	2	60

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

Carga horaria total de la carrera: 3.015 h-reloj

Ref.: (*) En horas-reloj; CHS: Carga Horaria Semanal; CHT: Carga Horaria Total; Régimen: C: Cuatrimestral, A: Anual

ARTÍCULO 10º.- PERFIL DEL GRADUADO

El graduado de la carrera de Abogacía deberá contar con una formación integral y adecuada que le permita:

Corresponde Ordenanza C.D. N° 08/18

///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

- Conocer sustancialmente el derecho positivo y las categorías del derecho.
- Resolver problemas profesionales complejos y diseñar y proponer soluciones jurídicas originales.
- Analizar y elaborar decisiones judiciales, normas jurídicas y otros resultados jurídicos.
- Reconocer necesidades sociales y jurídicas en un contexto de estado social y democrático del derecho y de compromiso con la promoción de los derechos humanos.
- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica vinculados a distintas áreas del derecho.
- Promover la apertura de la actuación profesional hacia otros campos del conocimiento.
- Evaluar axiológicamente y analizar críticamente normas jurídicas, decisiones judiciales y prácticas vinculadas a ejercicio del derecho.
- Desempeñarse de manera reflexiva con un profundo compromiso ético y social.

Este perfil se enmarca en las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis que establecen que las carreras universitarias deberán capacitar científica y profesionalmente en el "saber" y en el "saber hacer", por lo que un estudiante al concluir su carrera deberá haber adquirido el dominio de un saber profesional específico, una visión de conjunto clara, integrada y actualizada de un campo del conocimiento y de la realidad que le permitan trascender los límites de su profesión o disciplina y favorecer su ulterior y eventual movilidad en el mundo laboral y/o académico.

ARTÍCULO 11º.- CONTENIDOS MÍNIMOS

<p>1- Introducción a los Estudios Universitarios</p> <p>Las profesiones jurídicas. Ámbitos de competencia profesional de los operadores jurídicos. Rol social del abogado.</p> <p>Estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad. Plan de estudios.</p> <p>El aprendizaje en la universidad. Organización del estudio. Estrategias de estudio.</p> <p>Expresión escrita y oral en el desempeño profesional de la abogacía.</p> <p>El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. Ordenamiento de ideas, puesta en texto.</p> <p>Acceso a la información jurídica. Legislación, doctrina, jurisprudencia y sentencias judiciales en general. Introducción a la plataforma educativa virtual.</p>
<p>2- Introducción al Derecho</p> <p>Teoría general del derecho. Perspectivas científicas y culturales. Distintos enfoques sobre las funciones del derecho. Sistema jurídico. Fuentes del derecho. Análisis de conceptos jurídicos fundamentales. Normas, relaciones entre normas y sistema jurídico: identificación y validez de las normas jurídicas. Interpretación y aplicación. Valoración de los contenidos del derecho. Importancia de la interpretación, la argumentación y la valoración en la decisión judicial. La ética y su vinculación con la vida social: el concepto de justicia.</p>

Licenciado Federico Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaría Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-13-

3- Historia del Derecho y del Pensamiento Político

El pensamiento político y jurídico en la antigüedad. Grecia: de la polis a la democracia clásica. Roma: instituciones políticas en sus etapas monárquica, republicana e imperial. El derecho romano: características principales de sus diversos períodos. El proceso civil romano. La codificación justiniana. El cristianismo y la edad media. La desarticulación del Estado.

La formación del mundo moderno. El absolutismo monárquico. El contractualismo. Las revoluciones inglesa y francesa: impacto social, económico, jurídico y político. Importancia de la Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano. El Código de Napoleón y su influencia en la codificación americana. La revolución norteamericana y su influencia en América. La organización formal de las instituciones políticas liberales. La democracia liberal y el Estado de Derecho. El utilitarismo. El pensamiento político contemporáneo. El fenómeno totalitario. Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos: caracteres identitarios.

4- Nociones de Sociología

La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico de la aparición y desarrollo de las ciencias sociales. El desarrollo del conocimiento en el marco de la evolución de las sociedades. Nociones y conceptos básicos de la sociología: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y dominación. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Constitución y transformación de las clases y sectores sociales en la Argentina. Teorías del conflicto. Cultura y conflicto. Control social. El derecho como sistema de control.

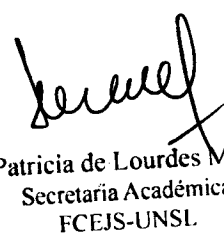
5- Historia Institucional Argentina

La crisis del orden colonial y la conformación del Estado en Argentina. Derecho Indiano. Revolución de Mayo y gobiernos patrios. Asamblea de 1813. Congreso de Tucumán. El constitucionalismo. Constitución de 1819 y 1826. Federalismo. Caudillos. Gobiernos de Rosas. La constitución 1853-1860. Organización constitucional y política. Incorporación de Buenos Aires. Presidencias. El modelo agroexportador y el gobierno oligárquico (1880-1930). La gran depresión de 1930. La restauración del conservadorismo. El gobierno militar de 1943-46. El primer peronismo. Constitución Nacional de 1949. La ruptura del orden constitucional- La Revolución Libertadora. Convención Constituyente de 1957. El modelo "desarrollista". La Revolución Argentina. El golpe militar de 1976. El terrorismo de Estado. La transición a la democracia. El retorno de las instituciones democráticas. Reforma Constitucional de 1994. Los gobiernos democráticos hasta la actualidad.

6- Nociones de Economía

La economía y su vinculación con el derecho. El objeto y el método de la economía. La actividad económica. Evolución del pensamiento económico. Los sistemas económicos. Elementos de Microeconomía: Oferta y demanda. Los factores de la producción y su remuneración. El funcionamiento de los mercados. La formación del precio. Las condiciones de la competencia. Los supuestos de los mercados competitivos. Monopolio y oligopolio.


 Lic. Héctor Daniel Flores
 Decano
 FCEJS-UNSL


 Lic. Patricia de Lourdes Moran
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-14-

Elementos de macroeconomía: Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones.
Desarrollo y subdesarrollo.

7- Derecho Privado - Parte General

Nociones generales del derecho privado. Fuentes. La codificación. Impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado. Interpretación, aplicación y creación del derecho privado. Los principios generales. Persona humana: derechos personalísimos y atributos de la personalidad. Persona jurídica. Los bienes. La relación jurídica. Hechos y actos jurídicos. Teoría general del acto jurídico: elementos, formalización, modalidades. Vicios de los actos jurídicos. Ineficacia y nulidad.

8- Ciencia Política y Teoría del Estado

Política, poder, dominación autoridad y legitimidad. Política y derecho Ideología. Las ideologías políticas contemporáneas. Principales paradigmas de la teoría política occidental.
La democracia: conceptualización Teorías. Los problemas de institucionalización en América Latina y Argentina. La cultura política.
Teorías del estado. Estado, concepto, enfoques. Elementos del estado. Poder del estado. Soberanía del estado.
Regímenes políticos. Gobierno. Tipologías. Partidos políticos.
La crisis de la representatividad y las transformaciones de la acción colectiva. Los movimientos sociales. Los medios de comunicación y la política.

9- Derecho Constitucional

Teoría constitucional. Supremacía constitucional y control de constitucionalidad. Interpretación constitucional. La Constitución y los tratados internacionales. La doctrina de separación de los poderes.
Estructura y contenido de la Constitución Nacional Argentina: a. Declaraciones, derechos y garantías; b. Organización de los poderes nacionales y provinciales. Autonomía municipal.

10- Derecho de las Obligaciones

Estructura y elementos de la obligación. Fuentes. Efectos. Clasificación de las obligaciones. Privilegios. Modos extintivos, prescripción y caducidad.
Derecho de daños. Teoría general de la responsabilidad civil. Funciones preventiva y resarcitoria. Responsabilidad directa, responsabilidad por el hecho de terceros, responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades. Responsabilidad colectiva y anónima. Supuestos especiales. Acción civil y acción penal: relaciones.

Licenciado Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes Morán
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-15-

11. Derechos humanos y ciudadanía

Derechos humanos. Concepto, historia, principios. Corrientes filosóficas.
La relación entre Derecho Humanos y democracia
La ciudadanía conceptualización. La negación de la ciudadanía. La calidad de la ciudadanía. El problema de la pobreza.
Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino.
La violación de los derechos humanos en Argentina. Delitos de lesa humanidad.
Enfoques particulares de los derechos humanos: género, protección de la niñez, discapacidad, ancianidad, pueblos indígenas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.
Instrumentos internacionales de derechos humanos.

12- Introducción al Conocimiento Científico

Definiciones de Epistemología y Filosofía de la Ciencia. Constitución histórica de este dominio disciplinar, en sus diversos estilos y corrientes. Contextos de las prácticas científicas. La dimensión valorativa de las prácticas científicas.
Ubicación epistemológica e histórica de las ciencias jurídicas y sus relaciones con la filosofía, las humanidades, las ciencias naturales y las ciencias sociales.
Tópicos epistemológicos (abordados desde distintos enfoques): lenguaje común y lenguaje jurídico. Inducción, deducción y abducción. Interpretación y argumentación, particularmente la interpretación y la argumentación jurídica.
Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas y cualitativas. Diseño de la investigación. Etapas. Procesamiento de datos. Análisis e interpretación de la información. Interpretación de resultados. Formulación de conclusiones. Producción. Publicaciones científicas, reglas. Investigación jurídica. Estrategias de investigación jurídica.

13- Derecho de los Contratos

Teoría general del contrato. Principios del derecho contractual. Contratos paritarios, por adhesión y de consumo. Elementos estructurales del contrato. Contratación electrónica. Clasificación de los contratos. Eficacia vinculante y relativa. Contratos conexos. Adecuación y revisión del contrato. Interpretación e integración. Extinción.
Algunos contratos típicos: compraventa, permuta, cesión de derechos, locación, leasing, servicios y obra, fideicomiso, mandato, fianza, mutuo, depósito, comodato, renta vitalicia, donación.

14- Derecho Comercial y de la Empresa

El derecho comercial, concepto, caracteres, fuentes. Los sujetos de las relaciones comerciales. La empresa. Organización jurídica. Derechos de propiedad industrial. Contratos comerciales: Compraventa comercial, compraventa electrónica y compraventa internacional. Consignación y corretaje. Prenda con registro. Contrato de transporte. Transporte de personas. Transporte de cosas. Contratos de agencia, concesión, franquicia, suministro. Fideicomiso financiero.

Lic. Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-16-

Contratos bancarios: depósito bancario, cuenta corriente bancaria, servicio de caja de seguridad. Tarjeta de crédito etc.
 Derecho bancario. Principios generales.
 Mercados de capitales. Comisión Nacional de Valores. Agentes de Bolsa. Operaciones bursátiles.
 La empresa de seguro y el contrato de seguro. Sistema del derecho argentino.
 Obligaciones de las partes. Siniestro. Indemnización.
 Los títulos de crédito y valores. Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones.

15- Derecho Penal - Parte General

El Derecho Penal. Concepciones. La problemática penal y sus consideraciones: jurídicas, históricas, sociológicas, antropológicas y políticas. Poder punitivo y derecho penal.
 Método, caracteres y fuentes. Historia del Derecho Penal. Escuelas. Interdisciplinariedad con otros saberes. Programa penal de la Constitución y tratados con jerarquía constitucional. Principios y garantías constitucionales. Equilibrio en la tensión entre prevención y garantías: tutelar la libertad del privado de la libertad. La ley penal. Interpretación y aplicación. Federalismo y ley penal. Política criminal del Estado Constitucional. Validez temporal y personal de la ley penal. Teoría del delito. Acción y resultado. El tipo penal. La antijuridicidad. Causas de justificación. La culpabilidad. Grados de Imputación delictiva. Participación delictiva. Concurso de delitos. Regulación de las acciones penales. La extinción de las acciones. Condiciones de punibilidad. Las penas. Fundamentos filosóficos. Concepto, clases y determinación de la pena. Ejecución, incumplimiento y extinción de las penas. Las medidas de seguridad. Rehabilitación. La suspensión del juicio a prueba. Responsabilidad penal juvenil. La construcción de la respuesta punitiva: fundamentos constructivos. La cuestión de la reincidencia. La víctima.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

16- Derecho Penal - Parte Especial

Introducción. Clasificación de los delitos. Delitos contra la Humanidad: características, bien jurídico, principios generales, análisis de figuras: genocidios y delitos de lesa humanidad.
 Delitos contra la vida humana independiente y dependiente, la incolumidad del cuerpo y la salud de las personas, la seguridad personal, el honor, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad pública, la salud pública, el orden público, la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública, la fe pública, el orden económico y financiero. Delitos informáticos.
 Principales delitos contenidos en leyes especiales y complementarias. Derecho contravencional. Tipos de delitos federales. Normas internacionales aplicables a delitos en particular.

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

17- Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho procesal del derecho privado: nociones de acción, competencia, jurisdicción y proceso; excepciones. El lenguaje procesal y los trámites procesales vigentes en los códigos provincial y federal. Clases de Procesos. Los Sujetos procesales. Teoría



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-17-

general y medios de prueba. Actos y Sanciones procesales. Sistemas cautelares. Recursos. Bases constitucionales. Nuevas tecnologías. Medios alternativos de solución de conflictos.

18- Derecho del Consumidor y de la Defensa de la Competencia

Tutela constitucional del consumidor Relación de consumo y contrato de consumo. Información. Prácticas abusivas y publicidad. Cláusulas abusivas. Contratación electrónica con consumidores. Régimen de garantías legales. Protección en contratos especiales: crédito al consumo, medicina prepaga, servicios públicos, operaciones inmobiliarias. Prevención y reparación de daños al consumidor. Daño punitivo. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Defensa de la competencia. Conductas anticompetitivas. Concentraciones económicas. Autoridad nacional de la competencia. Lealtad comercial.

19- Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales

El desarrollo sustentable: ambiente y recursos naturales: conceptos y problemáticas. Marco jurídico argentino. El ambiente como objeto de derecho. El daño ambiental. Los recursos no renovables. Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. Políticas ambientales: instrumentos. Legislación ambiental nacional e internacional. Derecho agrario: política, economía y ambiente. Propiedad, empresa, contratos agrarios. Flora y fauna. Sanidad animal y vegetal. Agroquímicos. Derecho minero. Impacto ambiental de la actividad minera. La propiedad minera. Exploración y explotación; procedimiento. Contratos. Autoridad y procedimiento minero. Política energética, regulación de la energía. Protección jurídica de los intereses y derechos colectivos. Cambio climático. El agua.

20- Derechos Reales

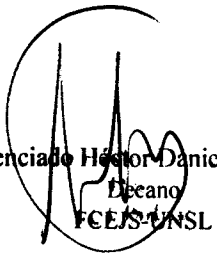
Teoría general de los derechos reales. Título y modo. Estructura legal. Objeto. Protección de la vivienda. Teoría de las relaciones de poder. Posesión y tenencia. Protección de las relaciones de poder. Derechos reales en particular: tipos, clasificación, contenido. Defensa de los derechos reales. Publicidad: publicidad posesoria y publicidad registral. Principios registrales.


21- Filosofía del Derecho

Ética y Derecho. Dimensiones de la ética: normativa, descriptiva y metaética. Autoridad, legitimidad y obligatoriedad: el problema de la cuestión constitutiva del Derecho. Escuelas iusfilosóficas y opciones epistemológicas. Justicia y Derecho. Interpretación de las normas jurídicas: teorías. Lógica y argumentación. Teorías de la argumentación. La argumentación en la sentencia judicial y en la práctica argumentativa de los abogados. Derecho y democracia. Liberalismo y comunitarismo.

22- Derecho Internacional Público

Derecho Internacional Público. Concepto. Evolución histórica y doctrinaria. Fuentes del ordenamiento jurídico internacional y su relación con los derechos internos y en especial el derecho argentino. Principios del derecho internacional público. Subjetividad


Licenciado Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL


Lic. Patricia de Lourdes Moran
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-18-

jurídica internacional, Estados, Organizaciones Internacionales, la particularidad del individuo, otros sujetos. Responsabilidad internacional. Los organismos internacionales. La Organización de las Naciones Unidas. Organismos regionales. Conflictos y controversias internacionales. Medios de resolución.
Derecho de la Integración, concepto. Derecho Comunitario, concepto. Casos de procesos de integración, con particular énfasis en América y el caso europeo.

23- Finanzas Públicas y Derecho Tributario

Finanzas Públicas. Derecho Financiero. Bases constitucionales del Derecho Financiero. Actividad financiera del Estado: gasto y recursos públicos. Presupuesto público. Sistemas y organismos de control del presupuesto público.
Derecho tributario. Poder tributario. Sistema tributario argentino. Derechos y garantías constitucionales. Coordinación de potestades tributarias entre los distintos niveles de gobierno. Estructura tributaria. Relación jurídica tributaria. Procedimientos y procesos tributarios.

24- Derecho de las Familias

El derecho de las familias, niñez y adolescencia. La protección constitucional y convencional de las familias. Estado de familia, título de estado y posesión de estado. Acciones de estado de familia. Parentesco y sus fuentes. Derecho de comunicación. Socioafectividad.
Relaciones personales de pareja: matrimonio y unión convivencial. Disolución del matrimonio: causales, efectos. Cese de la unión convivencial: causales y efectos. Relaciones patrimoniales de pareja: matrimonio y unión convivencial.
Filiación: natural, por adopción y por técnicas de reproducción humana asistida. Responsabilidad parental. Responsabilidad parental, principio de autonomía progresiva y derechos personalísimos. Alimentos.
Violencia familiar. Identidad de género. Salud mental. Responsabilidad civil en las relaciones de familia: función preventiva y resarcitoria.

25- Derecho Procesal Penal

Derecho Procesal Penal: concepto, contenido y características. Garantías Constitucionales. Proceso penal: definición, objeto, desarrollo. Modelos históricos. Sistemas procesales. Acciones penales. Sujetos del proceso penal. Ministerio Público Fiscal y Defensa. Situación del Imputado. Etapas del proceso penal. Prueba. Procesos especiales. Recursos. Ejecución de la pena.

26- Derecho de las Personas Jurídicas

Persona jurídica. Concepto, caracteres, clasificación. Personalidad: alcance, atributos y efectos. Funcionamiento y gobierno. Régimen de responsabilidad. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución y liquidación. Asociaciones civiles. Simples asociaciones. Fundaciones. Consorcio de propiedad horizontal. Régimen jurídico de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas. Asociaciones mutuales.

Licenciado Hector Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes Mora
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-19-

Sociedades. Concepto. Constitución. Funcionamiento, resolución parcial, disolución y liquidación, transformación, fusión, escisión, funciones y órganos. Contratos asociativos. Sociedad por acciones simplificadas. Sociedades irregulares. Sociedad colectiva. Sociedad en comandita simple. Sociedad de capital e industria. Sociedad de responsabilidad limitada. Sociedad anónima Sociedad en comandita por acciones. Participación del Estado en sociedades. Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. Sociedad de economía mixta. Cooperativas.

27- Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Teoría general del derecho del trabajo. Orden público laboral. Fuentes y principios del derecho del trabajo. Categorías conceptuales fundamentales. El contrato y la relación de trabajo. Trabajo informal y trabajo clandestino.
 Contrato de trabajo. Sujetos del derecho del trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Jornada de trabajo y descansos. El salario. Trabajadores especialmente protegidos. Trabajo de mujeres y niños.
 Extinción del contrato de trabajo. Estabilidad en el empleo y régimen del despido. Riesgos del trabajo y derecho de daños laborales. Prevención y reparación. Policía del trabajo.
 Procedimiento laboral. Proceso laboral. Derecho colectivo del trabajo: fuentes y principios del derecho colectivo del trabajo. Recepción constitucional. Tratados internacionales de derechos humanos. Derecho de sindicación. Derecho de huelga. Conflictos colectivos. Métodos de solución. Conciliación y arbitraje.
 Derecho de la seguridad social. Antecedentes y evolución histórica. Categorías conceptuales fundamentales. Subsistemas de la seguridad social: prestaciones, financiamiento, entes gestores. Competencia y procedimientos en materia de seguridad social.

Licenciado Héctor Daniel Flores
 Decano
 FCEJS-UNSL

28- Derecho Administrativo

Derecho administrativo. Concepto. Evolución. Fuentes. El Estado como persona jurídica Función y organización administrativa. Situaciones jurídicas subjetivas. Derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple, derechos difusos y derechos de incidencia colectiva. Acto administrativo. Elementos. Invalidez. Vicios. Extinción. Contratos de la administración. Servicios públicos. Dominio público y privado del Estado. Responsabilidad del Estado. Poder de policía. Régimen jurídico del empleo público.

Lic. Patricia de Lourdes Moya
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

29- Derecho de las Sucesiones

Derecho de sucesiones. Apertura de la sucesión. Capacidad para suceder. Transmisión hereditaria. Responsabilidad de los herederos y legatarios. Sucesión intestada y testamentaria. Indivisión y partición. Porción legítima. Proceso sucesorio. Planificación sucesoria.



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-20-

30- Derecho Procesal Constitucional y Protección de Derechos Humanos

Derecho procesal constitucional. Control de constitucionalidad. Sistemas. Amparo. Hábeas corpus. Hábeas data. Tutela de derechos de incidencia colectiva. Acción de inconstitucionalidad. Recurso extraordinario federal. Acción declarativa de certeza. La defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito interno. Jurisprudencia de tribunales inferiores, de tribunales superiores provinciales, y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sistema y medios de protección de los derechos humanos en el orden internacional. Derecho procesal supranacional. Procedimientos ante organismos internacionales de derechos humanos. Sistema Interamericano. Comisión Interamericana y Corte Interamericana. Comités y comisiones de control y aplicación de los demás tratados internacionales sobre derechos humanos. Corte Penal Internacional. Informes, resoluciones, jurisprudencia y opiniones consultivas. Casos.

31- Ética Profesional

Ética y moral: conceptos, distinciones. Ética general y ética aplicada. Los valores: su problemática; aprehensión y jerarquía. Deontología jurídica. Las diversas escuelas y corrientes del pensamiento ético. Absolutismo y relativismo éticos. El constructivismo ético. La ética de la abogacía en el ejercicio profesional en los diversos ámbitos de desarrollo de los operadores jurídicos: ejercicio liberal de la abogacía, función judicial, función pública no judicial, investigación y desarrollo académico. Responsabilidad social de la función abogadil. Ética profesional de la abogacía y derechos humanos. La normativa o códigos éticos de la abogacía en la Provincia de San Luis. Tribunales colegiales de ética. Comparación con la normativa ética de otras jurisdicciones del país y la región. Instrumentos jurídicos internacionales que tratan la materia.

32- Práctica de los Procesos Civiles y Comerciales

Reconocimiento de la cuestión jurídica. Práctica de los principales actos del proceso civil y comercial. Redacción y técnicas para la elaboración de documentos judiciales para procesos escritos. Preparación de audiencias centrales en procesos orales. Identificación y uso de la información jurídica (legislación, doctrina y jurisprudencia) en el abordaje de casos jurídicos. Estudio y análisis de expedientes judiciales. Digitalización del proceso. Firma digital. Expediente digital.

33- Derecho Internacional Privado

Concepto. Ciencia y autonomía. Fuentes convencionales e interna. Ámbitos de aplicación espacial y temporal. Estructura de la norma iusprivatista internacional. Problemas generales del derecho internacional privado: las calificaciones; la cuestión previa; el fraude a la ley; el reenvío; el orden público. La norma general de jurisdicción internacional. La norma general de transposición procesal. Parte especial del derecho internacional privado. Las personas. La forma de los actos jurídicos. La propiedad. El matrimonio. La filiación y la responsabilidad parental. La sucesión hereditaria. Obligaciones: los negocios jurídicos y los contratos en general y en especial. Los hechos ilícitos. La quiebra y el concurso internacional.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

///

-21-

34- Procedimiento Administrativo

El procedimiento administrativo. Su finalidad. Diferencias con el proceso judicial. Normativa nacional y provincial. Ámbito de aplicación. Recursos administrativos. Procedimiento administrativo, sancionador y disciplinario de la administración en el rol empleador. Procedimientos de contratación pública. Vías de impugnación en sede administrativa. Agotamiento de la vía administrativa. Procesos colectivos. Control judicial de la Administración. Aplicación de doctrina y jurisprudencia nacional y provincial.

35- Derecho Concursal

La insolvencia patrimonial. Procedimientos de prevención, conservación, reorganización y liquidación frente a la insolvencia. Legislación nacional. Principios fundamentales. Procesos concursales judiciales y extrajudiciales - Sujetos. Reglas y efectos. Privilegios. Procedimientos de salvataje. Continuidad de la empresa. Mecanismos para la recomposición patrimonial. Liquidación y disolución, conclusión o clausura. Efectos personales, patrimoniales y procesales de los concursos.

36- Práctica de los Procesos Penales

El asesoramiento y asistencia jurídico-penal. La teoría del caso. Propositiones fácticas. Audiencias previas al juicio. Alegato de apertura. Aspectos estratégicos. Estructura. Incorporación de prueba en el juicio. Examen y contra-examen. Uso estratégico de objeciones. Examen y contraexamen de peritos. Alegato de clausura. Aspectos estratégicos. Estructura. Sistema de juicio por jurados. Métodos alternativos de resolución de conflictos penales.

37- Práctica Profesional

Interpretación jurídica de la consulta del cliente. Recepción de la consulta y encuadre jurídico. Asesoramiento. Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos. Participación en consultorio jurídico gratuito. Abordaje integral de casos simulados referidos a una rama especial del derecho. Escritura técnica jurídica. Lineamientos en la redacción y organización de textos jurídicos (contratos, redacción legislativa, etc.). Estrategias argumentativas. Normas de confidencialidad, propiedad intelectual y conflictos de intereses.

38- Optativas/Electivas

De acuerdo a las propuestas presentadas.

39- Idioma

Principales reglas gramaticales. Conceptos básicos. Estrategias básicas de lectura comprensiva de textos técnicos simples en idioma extranjero, vinculados con el campo de las ciencias sociales y el derecho.

Licenciado Héctor Daniel Flores
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-22-

ARTÍCULO 12º.- TRAYECTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Los trayectos de formación específica se cursan en el último año de la carrera. Cada trayecto está organizado en dos cursos y un taller y los alumnos deberán elegir dos de ellos entre la oferta académica que realice la carrera.

A) TRAYECTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA:

Estructura curricular y contenidos mínimos.

Cód.	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
40	Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía	C	2	30
41	Problemática actual en Derechos Humanos	C	2	30
42	Taller de Práctica en Derechos Humanos	C	4	60

Licenciado Héctor Daniel FLORES
 Decano
 FCEJS-UNSL

40- Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía	La autonomía del sujeto y el fundamento filosófico de los DDHH. La negación del sujeto y de la ciudadanía. La democracia como fundamento político de los DDHH. Los problemas de institucionalización en América Latina. Quebrantamiento de los derechos y libertades fundamentales. La protección de los derechos en la lucha contra la impunidad y por la reparación. La ciudadanía como fundamento normativo y correlato empírico de la vigencia los derechos humanos Calidad de la ciudadanía. La cuestión social.
41- Problemáticas Actuales en Derechos Humanos	Actualización y profundización legislativa doctrinaria y jurisprudencial de los derechos humanos. Capacitación básica en alfabetización jurídica en derechos humanos como herramienta para su educación. Análisis de jurisprudencia nacional e internacional referida a la vigencia de los derechos humanos. Distintas problemáticas en entornos digitales: Derechos humanos en particular la dignidad, la intimidad y la privacidad. Capacitación básica sobre la defensa de derechos humanos ante autoridades internas e internacionales.
42- Taller de Práctica en Derechos Humanos	Articulación de las asignaturas del trayecto sobre temas de DDHH mediante: trabajos monográficos; resolución de casos prácticos o enseñanza clínica. Resolución de casos elementales (de baja o mediana complejidad) sobre derechos humanos. Especial énfasis en la argumentación jurídica. Identificación y conocimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos, procedimientos internos e

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-23-

internacionales. Identificación, análisis, interpretación y aplicación de fuentes del derecho de los derechos humanos.
Prácticas de procedimiento constitucional e internacional. Entrenamiento pre profesional en amparo, habeas corpus, habeas data, acción de inconstitucionalidad, recurso extraordinario federal y recursos ante la CIDH.
Especial énfasis en argumentación jurídica.

B) TRAYECTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Estructura curricular y contenidos mínimos.

Cód.	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
------	------------	---------	------	------

43	Sistema Democrático y Derecho Público Provincial y Municipal	C	2	30
44	Derecho Financiero Subnacional y Sistemas de Control Público	C	2	30
45	Taller de Procedimiento Administrativo	C	4	60

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

43- Sistema Democrático y Derecho Público Provincial y Municipal
Los procesos de democratización latinoamericanos. La tensión entre la tradición liberal y las experiencias populistas. La crisis del modelo de bienestar. Las políticas sociales en Argentina y en la Provincia de San Luis.
Las Provincias: organización constitucional. Sistemas de coordinación de potestades estatales, verticales y horizontales. Nuevas formas de coordinación.
El Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; su organización y funcionamiento en la Provincia de San Luis. Formación y sanción de las leyes. Autonomía municipal. Organización constitucional y competencias. Alcances.
El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en las Provincias.

44- Derecho Financiero Subnacional y Sistemas de Control Público
El rol de la administración pública. Finanzas públicas subnacionales. Actividad financiera del sector público provincial y municipal -Nivel y formas de financiación del gasto público provincial y municipal -Empresas públicas -Impuestos, tasas y contribuciones provinciales y municipales -Administración tributaria- -Relaciones fiscales intergubernamentales: la coparticipación.
El sistema de control público. Objetivos y alcance del control público. El control público y la participación del ciudadano. La Auditoría General de la Nación (AGN), la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuenta. Los sistemas de control en las jurisdicciones provinciales y municipales.

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 08/18

///



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-24-

45- Taller de Procedimiento Administrativo
 Redacción de actos administrativos particulares y generales, escritos de descargo, de contestación de requerimientos, dictámenes jurídicos. Redacción de recursos administrativos. Redacción demanda contencioso administrativo.
 Presentaciones administrativas varias, consumidor, desarrollo humano, servicios públicos, tributos. Pronto despacho y amparo por mora de la administración.

C) TRAYECTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DERECHO EMPRESARIAL.
 Estructura curricular y contenidos mínimos.

Cód.	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
46	Derechos de la Propiedad Industrial	C	2	30
47	Aspectos Tributarios y Contables de la Empresa	C	2	30
48	Taller de Práctica en Derecho de la Empresa	C	4	60

Licenciado Héctor Daniel FLORÉS
 Decano
 FCEJS-UNSL

46- Derechos de la Propiedad Industrial
 Propiedad Intelectual. Importancia de su protección. Derecho de autor. Objeto de los derechos de autor. Derechos protegidos. Derechos conexos. Clases. Sujetos de derechos conexos. El derecho de autor en Internet. Plagio: concepto y formas.
 Propiedad Industrial. Patentes de invención y modelos de utilidad. Invenciones patentables y no patentables. Procedimiento para el otorgamiento de las patentes. Derechos que otorga la patente. Duración. Efectos. Modelos de utilidad. Concepto. Contratos de licenciamiento Cesión. Marcas y designaciones. Condiciones. Clases de marcas. Registro. Duración. Caducidad. Renuncia.

Lic. Patricia de Lourdes MORAN
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

47- Aspectos Tributarios y Contables de la Empresa
 Régimen tributario de la empresa. Regímenes promocionales. Incentivos fiscales. Procedimiento tributario provincial y municipal. Derecho penal tributario de la empresa. Derecho internacional tributario aplicado a la empresa.
 Sistemas contables y de registración de la empresa - Estados contables básicos. Interpretación de estados contables y de la documentación de la empresa.

48- Taller de Derecho Empresarial
 Articulación de las asignaturas del trayecto sobre temas de derecho de la empresa mediante: trabajos monográficos; resolución de casos prácticos o enseñanza clínica. Abordaje de diferentes prácticas profesionales judiciales y extrajudiciales. Adversariales y no adversariales. Análisis de fallos, estudio técnico de casos, simulación de situaciones de litigio, etc. Participación en clínicas jurídicas. Entrenamiento profesional en procedimientos específicos del derecho de la empresa. Especial énfasis en la negociación, la mediación y el arbitraje.



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
 CONSEJO DIRECTIVO
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

D) TRAYECTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN DERECHO PENAL.
 Estructura curricular y contenidos mínimos.

Cód.	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
49	Problemática Actual en Derecho Penal	C	2	30
50	Criminología y Ejecución Penal	C	2	30
51	Taller de Análisis Dogmático y Solución de Casos	C	4	60

<p>49- Criminología y Ejecución de la Pena Las teorías criminológicas. Teorías multifactoriales. La sociología y sus implicancias criminológicas. La conducta criminal. La dinámica del aprendizaje. Perfiles criminales. La penología. Teorías de justificación del castigo. Análisis de la reinserción social. Sistema y tratamiento penitenciario. Penas alternativas a la prisión. El giro punitivo. Justicia restauradora. Abolicionismo. Sistema penal juvenil. Neurociencias y criminalidad. Causalidad y determinación. Política Criminal y Ejecución Penal. La criminología y la prevención del delito. La investigación criminológica y la política criminal estatal</p>
<p>50- Problemática Actual del Derecho Penal Actualización y profundización legislativa, jurisprudencial y doctrinaria de los contenidos mínimos del derecho penal parte general y especial. Teoría del delito. Teoría de la imputación objetiva. Análisis de nuevas figuras delictivas.</p>
<p>51- Taller de Análisis Dogmático y Resolución de Casos Penales La teoría y la práctica en la actividad de los juristas. Aprendizaje de la resolución de casos. La elección del sistema de la teoría del delito para la resolución de casos. Subsumir y argumentar. Los problemas procesales del caso penal. Diferentes modelos de resolución. Estrategias para la defensa en juicio oral. Participación en clínicas jurídicas.</p>

Licenciado Hector Daniel Flores
 Decano
 FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes Moran
 Secretaria Académica
 FCEJS-UNSL

E) TRAYECTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y ENSEÑANZA DEL DERECHO
 Estructura curricular y contenidos mínimos.

Cód.	Asignatura	Régimen	CHS*	CHT*
52	Metodología de la Investigación Jurídica	C	2	30



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-26-

53	Introducción a la Enseñanza del Derecho	C	2	30
54	Taller de Prácticas de Investigación	C	4	60

52- Metodología de la Investigación Jurídica

La investigación en Ciencias Jurídicas. Perspectivas históricas. El proceso de la investigación. Métodos de investigación jurídica. El análisis del discurso jurídico. El derecho como sistema normativo: investigación doctrinal. Hermenéutica. El derecho como fenómeno axiológico: investigación jurídica filosófica. El derecho como fenómeno social: investigación jurídica social.

53- Introducción a la Enseñanza del Derecho

La enseñanza del derecho. Estrategias didácticas (métodos tradicionales, método de caso, técnicas de resolución de problemas, otros métodos). La enseñanza de la práctica profesional del derecho. Enseñanza clínica. Evaluación: principales modelos y su relación con los propósitos de la enseñanza y el aprendizaje jurídicos. Curriculum y programación de la enseñanza. Incorporación de las nuevas tecnologías a la enseñanza del derecho.

54- Taller de Prácticas de Investigación

Elaboración de trabajos académicos.

El texto como unidad lingüística y comunicativa. Producción de sentido. Coherencia, cohesión y adecuación. Escritura y producción de conocimiento. Puntuación. Dificultades habituales. El texto académico: convenciones. La reseña, el artículo, el informe. Secuencias textuales básicas: exposición y argumentación; narración y descripción científica. Organización del texto. El índice como hipótesis de trabajo. El objetivo del trabajo. La planificación, ordenación y redacción del trabajo. La articulación de las distintas unidades informativas del texto. Las citas y referencias. Las notas a pie de página. Corrección, reescritura. Procesamiento y diseño de documentos. Normas o convenciones estándares para presentación formal de trabajos. Carátulas. Índices. Notas, figuras, tablas y gráficos: importación, manejo, presentación. Bibliografía. Anexos.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL

Lic. Patricia de Lourdes MORALES
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL

ARTÍCULO 13º.- El Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Carrera, podrá aprobar la incorporación de nuevos trayectos optativos sin necesidad de reformar el plan de estudios y en tanto se cumplan los siguientes requerimientos:

- a) Justificación y beneficio académico de la propuesta
- b) Adecuación de los contenidos a los siguientes principios: 1) abordaje de situaciones problemáticas complejas vinculadas a la realidad local, 2) integración de conocimientos teóricos y prácticos, 3) gradualidad y complejidad en los criterios de intensidad de la formación práctica.
- c) Mantenimiento del esquema compartido de dos asignaturas de profundización teórica y un taller integrador, con el crédito horario asignado a los trayectos ofrecidos en el plan de estudios.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 08/18

///



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-27-

d) Presentación de contenidos mínimos, objetivos, descripción de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodología de dictado y formas de evaluación, correlatividades exigidas; en relación cada actividad que integre el trayecto.

e) Existencia de planta de docente acorde con las reglamentaciones vigentes.

Los cursos de cada uno de los trayectos optativos podrán ser tomados por los estudiantes de acuerdo con la oferta cuatrimestral que se haga sin necesidad de respetar un orden.

ARTÍCULO 14.- MATERIAS OPTATIVAS Y ELECTIVAS

Las materias optativas se cursan a partir del primer cuatrimestre de cuarto año. Los contenidos mínimos serán propuestos por una o más áreas de integración curricular y su pertinencia será evaluada por la Comisión de Carrera. La oferta que haga la Comisión de Carrera deberá abarcar la totalidad del crédito horario asignado para el cursado de asignaturas optativas, y la propuesta se hará de tal manera que no se supere el crédito horario de quince (15) horas semanales. Las asignaturas de los trayectos de formación específica pueden ser tomadas como asignaturas optativas en tanto las mismas no integren uno de los dos trayectos curriculares elegidos por el estudiante.

Las materias electivas son aquellos espacios curriculares que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral y proponer a la Comisión de Carrera para su evaluación y aprobación. La elección puede recaer en asignaturas de planes de estudios de otras carreras universitarias de grado de otras Facultades o Departamentos de la Universidad Nacional de San Luis. Las materias electivas no podrán superar la carga horaria de treinta (30) horas del total de noventa (90) previstas como crédito total de estos cursos. La Comisión de Carreras otorgará la respectiva equivalencia horaria, la que no puede superar las treinta (30) o, en su defecto, se tomará como un crédito de 30 horas cualquiera sea la carga horaria del curso.

ARTÍCULO 15º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. Nº 08/18

sec.acad. mlt

Lic. Patricia de Lourdes MORÁN
Secretaria Académica
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL